

Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Dirección de Planeación y Evaluación

Departamento de Información, Evaluación y Estadística

Programa Anual de Evaluación 2025

Huejutla de Reyes, Hidalgo. Febrero 2025



www.hidalgo.gob.mx www.uthh.edu.mx

www.facebook.com/uthh.huejutla

Ctra.Huejutla Chalahuiyapa s/n, Col. Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43000

Tel: (789) 893 31 30

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

ALINEACIÓN

El presente programa se realiza en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y demás ordenamientos que rigen la actuación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que tienen por objeto regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Dichos Lineamientos contribuyen a orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como medir sus resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público.

Con fundamento en el artículo 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Los artículos 27, 29 y 93 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, señalan que la presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base a la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, los programas sectoriales, el programa operativo anual con base en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente. La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la

aplicación de los recursos públicos estatales. La estructura programática facilitará la vinculación de la programación de los ejecutores con la planeación del desarrollo, los programas y proyectos y deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales. Deberán diferenciarse los indicadores y metas de la dependencia o entidad de los indicadores y metas de sus unidades responsables. Dichos indicadores de desempeño corresponderán a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

El Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, establece que la autorización, seguimiento y evaluación del desempeño del gasto público estará a cargo de la Secretaría Finanzas Públicas. Los programas presupuestarios que ejerzan las dependencias y entidades tendrán una MIR (Matriz de Indicadores para Resultados), en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Para la actualización, se deberán considerar los avances y resultados del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios, derivados de la planeación para el desarrollo, de las evaluaciones realizadas conforme al PAE, las fichas ejecutivas del desempeño por programa presupuestario y de los criterios que, en su caso, emita la Secretaría.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los conceptos del SED publicados en el portal de transparencia presupuestaria publicado en el sitio <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno> el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) “es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación. Está organizado en dos fases: el **seguimiento** y la **evaluación**. El **seguimiento** es la supervisión del avance

en el cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas y Políticas Públicas, permite obtener información sobre las acciones realizadas y, de ser necesario, hacer adecuaciones para su mejora. Esto se realiza a través de indicadores establecidos en los **Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**. Los indicadores de desempeño son herramientas que sirven para medir el logro de objetivos de los Programas presupuestarios. Proporcionan información del panorama en el que inicia su implementación (línea base), miden el avance de sus procesos (seguimiento) y el cumplimiento de sus objetivos (metas). Las instituciones que operan los programas se encargan de monitorear y reportar continuamente el resultado de estos indicadores ante la SHCP. La **evaluación** es la valoración del diseño, operación, efecto o impacto de los Programas y Políticas Públicas. Permite obtener información acerca de las acciones del gobierno sobre una población o área específica e identificar aspectos por mejorar. Para determinar qué Programas y Políticas serán evaluados en un año en específico y el tipo de evaluaciones que se les aplicará, la SHCP y el CONEVAL emiten el Programa Anual de Evaluación (PAE).

Tipos de evaluaciones y seguimiento a los resultados:

Conforme al Capítulo I, décimo sexto de los “Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal” (pag. 4-5), las evaluaciones de los Programas se pueden dividir en:

I. Evaluación de Programas Federales: las que se aplican a cada programa las cuales se dividen en:

a) **Evaluación de Consistencia y Resultados**: analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores;

b) **Evaluación de Indicadores**: analiza mediante trabajo de campo a pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados;

c) **Evaluación de Procesos:** analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

d) **Evaluación de Impacto:** identifica con metodología rigurosa el cambio de los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa federal;

e) **Evaluación Específica:** aquellas evaluaciones no comprendidas en el Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y que se realizan mediante trabajo de gabinete y/o de campo, y

II. Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

El Programa Anual de Evaluación de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, consta de las acciones para dar seguimiento a los avances de cumplimiento de los objetivos y metas programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), coordinada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, en su carácter de cabeza de sector, correspondientes al ejercicio fiscal 2025. El seguimiento de los avances está señalado en el cronograma de actividades en articulación con el calendario de reportes determinado por la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) dependiente de la Secretaría de Hacienda estatal, los cuales se han registrado en el Sistema Integrador de Ingresos, Programación, Presupuesto y Evaluación del Desempeño (SIIPPED).

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación se alinearán a la Metodología del Marco Lógico (MML) la cual es una herramienta de planeación que permite dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de un programa público. Esta metodología alinea los objetivos de los programas presupuestarios o programas públicos con los objetivos institucionales y es de gran importancia para la toma de decisiones. Los resultados de la MML se representan en un instrumento denominado Matriz de Indicadores por Resultados (MIR), haciendo una correlación con el presupuesto ejercido por cada uno de ellos.

La evaluación será realizada por personal de la dirección de Planeación y Evaluación así como externos, durante el periodo señalado en el cronograma respectivo, a través de la Evaluación de Indicadores y Auditorías externas presentada y aprobada por el órgano de gobierno de la institución. Los hallazgos y/o recomendaciones se presentarán a la alta dirección acompañados de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

OBJETIVO DE EVALUACIÓN



Identificar y contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Programa Operativo Anual (POA) mediante la realización de un análisis y valoración de su operación, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, y de este modo optimizar o fortalecer el ejercicio de los recursos públicos que integran el presupuesto de operación.

Indicadores de desempeño 2025

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Programa 10: Educación - Suprograma 2028: Educación Superior

PROGRAMA O PROYECTO POA Componente/ Actividad	Líder de proyecto	Meta Anual	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Variables	PROGRAMADO			
						1	2	3	4
1. ESTUDIANTES DEL NIVEL SUPERIOR DE EDUCACIÓN EN INSTITUCIONES PÚBLICAS FORMADOS.	Dirección Académica	1084	PORCENTAJE DE RETENCIÓN ESCOLAR	PRE= (NEC/MIA)*100	NEC=NÚMERO DE ESTUDIANTES O QUE CONCLUYERON EL PERIODO REPORTADO (MATRÍCULA INICIAL ATENDIDA-BAJAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS) MIA= MATRÍCULA INICIAL ATENDIDA			1084	

1.1 EVALUACIÓN ACADÉMICA AL ESTUDIANTADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección Académica	26.49	PROMEDIO DE APROVECHA MIENTO ACADÉMICO INSTITUCION AL 472860/5356 5	PAAI= (SCAFP/STA)	SCAFP= SUMATORIA DE LAS CALIFICACION ES DE LAS ASIGNATURAS AL FINAL DEL PERIODO STA=SUMATO RIA DEL TOTAL DE ASIGNATURAS	8.83	8.83	8.83
1.2 IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRIC ULARES EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección de Vinculac ión y Extensió n	2997	PORCENTAJE DE ESTUDIANT ES BENEFICIA DOS CON LA IMPARTIC IÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRI CULARES	PEBIAE=(EBAE/E1C F)*100	EBAE= ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON ACTIVIDADES EXTRACURRIC ULARES E1CF=ESTUDIA NTES DE PRIMER CICLO DE FORMACIÓN	939	708	1350
1.3 ATENCIÓN COMPENSATO RIA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección Académica	8774	PORCENTAJE DE ESTUDIANT ES CON ATENCIÓN COMPENSAT ORIA	PEAC= (EAC/TEM)*100	EAC=ESTUDIA NTES CON ATENCIÓN COMPENSATO RIA TEM= TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULAD OS	3090	2314	3370
1.4 OTORGAMIE NTO DE BECAS INSTITUCION ALES A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección Académica	254	PORCENTAJE DE ESTUDIANT ES CON BECAS INSTITUCION ALES OTORGADAS	PEB= (EB/TEB)*100	EB= ESTUDIANTES BECADOS TEB=TOTAL DE ESTUDIANTES A BECAR	69	65	120
1.5 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO A DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección Académica	30	PORCENTAJE DE MATERIAL DIDÁCTICO DISTRIBUIDO A DOCENTES	PMDD=(MDD/M DPD)*100	MDD= MATERIAL DIDÁCTICO DISTRIBUIDO MDPD= MATERIAL DIDÁCTICO PROGRAMAD	10	10	10

					O PARA DISTRIBUIR				
1.6 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección de Administración y Finanzas	90	PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO	PPDC = (PDC/PDA)*100	PDC= PERSONAL DOCENTE CAPACITADO PDA= PERSONAL DOCENTE ACTIVO		40	42	8
2. SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS	Dirección de Vinculación y Extensión	3100	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS SATISFECHOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN OTORGADOS	PBSEYVO= (NBSSEYVO/NBASE YV)*100	NBSSEYVO= NÚMERO DE BENEFICIARIOS SATISFECHOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN OTORGADOS NBASEYV=NÚ MERO DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	900	680	760	760
2.1 OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección de Vinculación y Extensión	250	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS OTORGADOS	PBSECYTO= (BSECYTO/PPB)*100	BSECYTO=BEN EFICIARIOS CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS OTORGADOS PPB=PERSONAS PROGRAMADAS A BENEFICIAR	50	60	70	70

2.2 DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección institucional Vinculación de Extensión	25	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS	PADR = (ADR/ADP)*100	ADR=ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS ADP=ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS	9	9	3	4
2.3 FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección de Vinculación y Extensión	1327	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR BENEFICIADOS CON LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS	PEESBCCF=(NEBCCFP/TEM)*100	NEBCCFP=NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS EN EL PERIODO TEM=TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	622	705	0	0
3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA DESARROLLADA	Dirección Académica	20	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA DESARROLLADOS.	PPICTED=(PICTED/PICTEPD)*100	PICTED=PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA DESARROLLADOS PICTEP=PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA PROGRAMADOS A DESARROLLAR				20

3.1 SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección Académica	20	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	PEESPAICT=(NEESPAIDCT/TEMPSCF)*100	NEESPAIDCT=NÚMERO DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA TEMPSCF=TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS A PARTIR DEL SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN				20
4. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EVALUADOS.	Dirección de Planeación y Evaluación	13	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	PCOPE=(AAOPE/AACOPE) *100	AAOPE=AVANCE ALCANZADO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA AOCOPE=AVANCE ALCANZADO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	3	3	5

4.1 APLICACIÓN DE EVALUACIONES INSTITUCIONALES A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	Dirección de Planeación y Evaluación	1400	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS RECONOCIDOS POR SU CALIDAD	PEIPEC= (NEIPERC/NEFPEE) *100	NEIPERC=NÚMERO DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS RECONOCIDOS POR SU CALIDAD NEFPEE=NÚMERO DE ESTUDIANTES FORMADOS EN PROGRAMAS EDUCATIVOS EVALUABLES			1400	
4.2 EVALUACIÓN A DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección Académica	369	PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE QUE OBTIENE RESULTADOS APROBATORIOS EN LAS EVALUACIONES	PPDORAE= (NPDRA/NPDE)*100	NPDRA=NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE CON RESULTADOS APROBATORIOS NPDE=NÚMERO DE PERSONAL DOCENTE EVALUADO		123	123	123
4.3 ACTUALIZACIÓN DE MÓDULOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Dirección de Planeación y Evaluación	13	PORCENTAJE DE MÓDULOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	PMSIA = (MSIA/MSIPA)*100	MSIA=MÓDULO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN ACTUALIZAR MSIPA=MODULO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PROGRAMADO A ACTUALIZAR	2	4	3	4

5. NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ATENDIDAS	Dirección de Administración y Finanzas	24	PORCENTAJE DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ATENDIDAS SATISFACTORIAMENTE	PNCEAS= (NNCEAS/ NNECED) *100	NNCEAS=NÚMERO DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ATENDIDAS SATISFACTORIAMENTE NNECED=NÚMERO DE NECESIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DETECTADAS	6	6	6	6
5.1 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Dirección de Administración y Finanzas	3370	PORCENTAJE DE PERSONAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS	PPBPIE =(PBPI / PPBPI) * 100	PBPI=PERSONAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS INVERSIÓN PPBPI=PERSONAS PROGRAMADAS A BENEFICIAR CON PROYECTOS INVERSIÓN				3370
5.2 CAPACITACIÓN A PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección de Administración y Finanzas	23	PORCENTAJE DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADO	PPAC = (PAC/PAPC)*100	PAC=PERSONAL ADMINISTRATIVO CAPACITADO PAPC=PERSONAL ADMINISTRATIVO PROGRAMADO A CAPACITAR		20	2	1
5.3 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección de Administración y Finanzas	170	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	PMRIFE = (MR/ MPR) * 100	MR= MANTENIMIENTOS REALIZADOS MPR=MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS A REALIZAR	30	50	55	35

5.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS EN EDUCACIÓN SUPERIOR	Dirección de Administración y Finanzas	4	PORCENTAJE INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA ENTREGADOS	PICPE= (ICPE/ICPP) *100	ICPE=INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA ENTREGADOS ICPP=INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA PROGRAMADOS	1	1	1	1
5.5 ADMINISTRACIÓN DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	Dirección de Administración y Finanzas	21848748.00	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.	PCRIP=(IPRP/IPEP) *100	IPRP=INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS EN EL PERIODO IPEP=INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS EN EL PERIODO	\$5,770,283.00	\$6,195,419.00	\$8,404,608.00	\$1,478,438.00

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Programa Anual de Evaluación

Actividad	Año 2025												Enero 2026
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Seguimiento avance de METAS trimestrales de la MIR en la plataforma del SIIPPED													
Seguimiento													
Seguimiento de Resultados de METAS Anuales de la MIR en la plataforma del SIIPPED													
Seguimiento													
Reporte Anual de Evaluación de METAS del SIIPPED													
Seguimiento													
Evaluación Externa (U006)													
Seguimiento													

Elaboró

MDC Julissa Flores Sánchez
Jefa del Departamento de Información,
Evaluación y Estadística

Revisó

CRISTOBAL CONTRERAS E.

MC Cristóbal Contreras Escobar
Director de Planeación y Evaluación

Autorizó

L.C.P Miguel Ángel Acosta Salazar
Rector